

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOSIMBRA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a las 17H30 del veintiseis de agosto del dos mil quince, en el inmueble ubicado en la ciudadela Urdasa Central Calle sexta número 301 entre cedros y tomas., de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **DOSIMBRA S.A.**

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como gerente general de la compañía el señor **ERAZO VALVERDE JOFRE MARIANO**. Actúa como secretaria Ad-Hoc de la compañía la señorita, la Señorita **Andrea Lucia Echeverria Ávila**

**Accionistas:**

**GONZALEZ QUIROGA LUIS ENRIQUE**, quien es Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y

**REAL VILLAMAR VENTURA TIRSO**, quien es Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

**TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, se procede a instalar la Junta y a dar el orden del día

**PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2013; y,**

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el **Gerente General ERAZO VALVERDE JOFRE MARIANO**, quien mociona su voluntad de Aprobar los Estados Financieros de la compañía luego de haber sido ampliamente analizado e punto antes referido. la junta general de accionistas unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Se deja constancia que de conformidad con el estatuto en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.